



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de febrero de 2023

VISTO:

La solicitud de licencia anual por vacaciones por el término de catorce (14) días corridos contados a partir del día 22 de febrero de 2023 y hasta el 07 de marzo de 2023 inclusive solicitada por el Director de Recursos Humanos, Lic. Pablo Andrés Rodríguez Babino Legajo 2614;

CONSIDERANDO:

Que atento lo determinado por la Ley N° 14656 corresponde acceder a lo requerido, por lo cual y para asegurar el normal desenvolvimiento de esta área resulta necesario designar un reemplazante que cumpla sus funciones,

Que la Directora de Liquidación Srita. Corina Soledad Mondaca, Legajo N° 1453 por sus conocimientos y experiencia es la persona idónea para cubrir tal licencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designar como **Directora de Recursos Humanos Interina** desde el día 22 de febrero de 2023 y hasta el 07 de marzo de 2023 inclusive, a la Directora de Liquidación Srita. Corina Soledad Mondaca, DNI 23.657.991 Legajo N° 143, en razón de la solicitud de licencia anual por vacaciones del Director de Recursos Humanos, Lic. Pablo Andrés Rodríguez Babino, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Por Contaduría Municipal proceder a practicar el reajuste remunerativo correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°396.-



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José María Baisemello
Coordinador de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte